



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, **29 ABR. 2003**

VISTO la nota presentada por el señor Walter WOZNIAK, Tesorero del Río Grande Rugby & Hockey Club; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia para el traslado de las divisiones infantiles de Rugby a nuestra ciudad, para participar del encuentro de Rugby que se llevó a cabo en nuestra ciudad el día 5 de Mayo del corriente año.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el señor Walter WOZNIAK, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000019, por el importe de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), de Transporte LITORAL de Carlos Rene Saravia, en concepto del traslado de 40 personas del Río Grande Rugby & Hockey Club, a nuestra ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el pago de la factura "B" N° 0001-00000019, por el importe de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), de Transporte LITORAL de Carlos Rene Saravia, en concepto del traslado de 40 personas del Río Grande Rugby & Hockey Club, a nuestra ciudad, para participar del encuentro de Rugby que se llevó a cabo en nuestra ciudad el día 5 de Mayo del corriente año y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestarias correspondientes a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

077 / 03